

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0297-R

Riobamba, 21 de diciembre de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0297-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles trece de diciembre de dos mil veintitrés, trató el punto 6.- Ordenanzas en Discusión: - Segunda Discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del área del gimnasio al aire libre en el Parque Pucará”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras:

Así, luego del tratamiento del contenido de la ordenanza, por la moción presentada por el Abg. Rafael Quitio, Concejal del cantón: “Que una vez analizado y enmarcado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 577, 583, en concordancia con los artículos 2, 9 y 19 de la Ordenanza 007-2011, reformada mediante la Ordenanza Nro. 021-2015, para el Cobro del Tributo por Contribución Especial de Mejoras, sea Aprobada en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del área del gimnasio al aire libre en el Parque Pucará”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos a favor, por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del área del gimnasio al aire libre en el Parque Pucará”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0297-R

Riobamba, 21 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-2785-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0297-R

Riobamba, 21 de diciembre de 2023

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp